ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

COMPARACIÓN DE PRECIOS ANDE – BID N° 1/2016

Contratación de Servicios de Toma de Muestras y Análisis de PCB en Aceite Dieléctrico en Transformadores en Desuso, y de PCB y Dioxinas y Furanos en Otros Materiales Potencialmente Contaminados con dichas Sustancias, ubicados en el Predio de Laurelty – San Lorenzo

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 15 de abril de 2016

Señor(es)

Hemos recibido consultas de potenciales oferentes dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N°1

Una Empresa puede participar de la Comparación de Precios representando a una Empresa del exterior con experiencia?

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar que en el presente llamado podrán participar en calidad de oferentes las personas físicas o jurídicas individuales o en Consorcio siempre y cuando cumplan con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 2

Favor indicar si las muestras podrán ser tomadas todas en días seguidos o se harían en tandas con varios días de receso entre una tanda y otra. Si las muestras no serían tomadas en días seguidos, favor establecer un plan de muestreo (por día, semana o mes).

RESPUESTA: Al respecto, las muestras podrán ser tomadas días seguidos o en tandas, siempre que se respete el plazo máximo establecido para la conclusión de los trabajos, de acuerdo con lo establecido en los Ítems V y VII de las Especificaciones Técnicas - Formulario N° 3. Dichos plazos deben ser considerados en la preparación del Plan de Trabajo a ser presentado como parte de la Oferta.

CONSULTA N° 3

Consultamos la posibilidad de presentarse en Consorcio, de un laboratorio Nacional con un laboratorio del Extranjero. En caso de ser afirmativa la consulta, para ambos rigen los mismos requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas, Punto IV de las condiciones?

RESPUESTA: Al respecto, aclaramos que en el presente llamado pueden presentarse Firmas individuales o en Consorcio. De ser ese el caso, sírvanse considerar lo establecido en el Anexo 1 – Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento, ítem 11, sub ítem j.2. En cuanto a los requisitos establecidos en el Ítem IV de las Especificaciones Técnicas (Formulario N° 3),

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

aclaramos que cada acreditación debe corresponder al laboratorio que realizará la toma de muestras y el análisis para determinación de la sustancia en la matriz determinada. Cada uno de los análisis solicitados deberá ser realizado en el sitio de establecimiento del laboratorio acreditado para dicha determinación.

CONSULTA N° 4

Si se presenta un laboratorio extranjero, consultamos si un Laboratorio Nacional puede actuar de representante?

RESPUESTA: Sírvanse considerar que los oferentes del presente llamado podrán ser personas físicas o jurídicas individuales o en Consorcio que cumplan con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 5

Puede un laboratorio Nacional que no reúna todas las condiciones (Acreditaciones) subcontratar a un tercero Extranjero que reúna estas condiciones?.

RESPUESTA: En la presente contratación no se prevé la subcontratación de terceros para la ejecución de los trabajos solicitados o parte de los mismos.

CONSULTA N° 6

Si una Firma presenta una cotización, y resulte ganador, en la etapa de toma de muestra y análisis de los transformadores y suelo potencialmente contaminado con PCB y Dioxinas y Furanos, ¿podrá también participar en las etapas posteriores del servicio y presentar una cotización para llevar a cabo para la eliminación de los transformadores y materiales contaminados con PCB y Dioxinas y Furanos?

RESPUESTA: El presente llamado de Comparación de Precios es independiente a cualquier proceso de contratación posterior. En caso de llevarse a cabo un proceso de contratación posterior que utilice en todo o en parte los resultados obtenidos en la CP N° 1/2016 todas las Empresas interesadas tendrán acceso a dicha información.

CONSULTA N° 7

En el anexo 1, Instrucción para oferentes y datos del procedimiento del concurso, inciso 3, se especifica que "serán elegibles para participar del concurso, las empresas que provienen de países elegibles". ¿Puede una empresa de país elegible, que tenga la capacidad de realizar los servicios solicitados, presentar una cotización para este proyecto? ¿O únicamente pueden presentar una cotización las empresas que fueron invitadas expresamente?

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar que toda Empresa que provenga de un país elegible según el Anexo N° 4 del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a Comparación de Preciosy cumpla con los demás requisitos establecidos en el mismo, están habilitadas para presentar ofertas.

CONSULTA N° 8

En anexo 3, formulario 2, se especifica en la columna D de la tabla: Impuesta al Valor Agregado (IVA). En el caso que la cotización sea presentada por una empresa internacional, ¿sería aplicable el Impuesto al Valor Agregado?

Ing. Rocio Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

RESPUESTA: Al respecto, sírvase considerar para la elaboración de su oferta que la cotización presentada por empresas domiciliadas o no en la República del Paraguay deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Además, favor considerar que la ANDE por mandato de Ley N° 125/91 y sus modificaciones, está obligada a retener Impuestos por lo que actúa como agente de retención de impuestos en el Paraguay, por lo tanto según dictan las Normas Tributarias se aplicarán las siguientes retenciones:

1. Para los Servicios facturados a la ANDE por empresas extranjeras, si la factura por Servicios es emitida en su país de origen, se aplicarán las siguientes retenciones:
    a. Impuesto al valor agregado (IVA): ANDE retendrá el 100% del IVA. Lo que representa el 10% (diez por ciento) del valor de la factura.
    b. Impuesto de IRACIS (Renta): ANDE retendrá el 17,65 % (diez y siete coma sesenta y cinco por ciento) sobre el valor neto de la factura (el valor neto es el valor obtenido después de retener el IVA).
2. Para los Servicios facturados a la ANDE por empresas locales o bien empresas extranjeras que posean establecimiento permanente y se encuentren registrados en Paraguay, si la factura por Servicios es emitida en Paraguay, se aplicarán las siguientes retenciones:
    a. Impuesto al valor agregado (IVA): ANDE retendrá el 30% (treinta por ciento) del IVA. Lo que representa el 3% del valor de la factura.
    b. Impuesto de IRACIS (Renta): ANDE retendrá el 2% (dos por ciento) sobre el valor neto de la factura (donde el valor neto es igual al valor total de la factura menos el IVA).

En todos los casos, ANDE emitirá un Comprobante de Retención, por las retenciones indicadas más arriba.

CONSULTA N° 9

Solicitamos una descripción de la naturaleza o ejemplos de los materiales correspondientes al ítem 4 (Superficies: piso o paredes de hormigón, etc.?) y al ítem5 (Otros materiales contaminados: ropas, herramientas, etc.?) de la Tabla 1 – Materiales y sitios para toma de muestras y tipo de substancia a analizar.

RESPUESTA: Al respecto, dentro del alcance del Ítem 4 de la Tabla 1 – Materiales y sitios para toma de muestras y tipo de sustancia a analizar, indicado como "Superficies de instalaciones alrededor del sitio" deben contemplarse mamposterías de ladrillos cerámicos revocados con mortero y no revocados (a la vista), en los sitios a ser designados por la ANDE y bajo las condiciones mencionadas en el Ítem III. Sub ítem b. (Especificaciones técnicas – Formulario N° 3). Con relación al ítem 5 de la Tabla I, sírvanse considerar "Otros materiales contaminados" podrán consistir en determinaciones de PCB en las mismas matrices ya previstas o en otras matrices como ropas, equipos de seguridad, arena, agua), a requerimiento de la ANDE bajo las condiciones mencionadas en el Ítem III. Sub ítem b (Especificaciones técnicas – Formulario N° 3).

CONSULTA N° 10

En el ítem CONDICIONES, en el inciso a) indica que el laboratorio debe presentar certificado de acreditación conforme a Norma ISO 17025.2005 para los alcances toma de

Ing. Rocio Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

muestra y análisis de PCB y dioxinas y furanos en las matrices aceite dieléctrico, suelos contaminados y superficies. Consulta: ¿Es excluyente contar con la misma acreditación pero para otros alcances no mencionados en el inciso?

Respuesta: Al respecto, sírvanse considerar que el Oferente debe contar con las acreditaciones solicitadas con el alcance establecido en el ítem IV. Condiciones, sub ítem a) del Formulario N° 3. Estos requerimientos constituyen condiciones obligatorias dentro del sistema de evaluación de la capacidad técnica y competencia, según Anexo 2 del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 11

En caso que el laboratorio no realice los análisis para dioxinas y furanos, ¿se puede presentar a la licitación de todas maneras o el mismo laboratorio debe realizar PCB Y D&F?

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar que el Oferente, se trate de personas físicas o jurídicas individuales o en Consorcio, debe cotizar en los Formularios N° 1 y N° 2 del Anexo N° 3 la totalidad de los servicios solicitados en el presente llamado a Comparación de Precios.

CONSULTA N° 12

En el punto PERFIL REQUERIDO, en el último párrafo menciona el personal clave, ¿deben todos ser personales permanentes del laboratorio o se puede contratar el personal requerido temporalmente durante el periodo que dure el proceso?

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar que el personal clave podrá ser permanente o contratado, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 19 inciso b) del Anexo y los requerimientos establecidos en el Ítem VIII de las Especificaciones Técnicas (Formulario N° 3) de1 del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 13

Con respecto al método de toma de muestra para el análisis de Dioxinas y Furanos. Sugerimos a la entidad tenga en cuenta analizar la manera de que se exija en el PBC el cumplimiento del documento de la EPA y/o ASTM, para definir mejor el método de muestreo, los límites de detección que se quiere usar para el estudio, y para que se defina el equipo que quieren que se utilice para la toma de las muestras. Teniendo en cuenta que es un punto crítico para que el análisis de la muestra sea adecuado.

RESPUESTA: Al respecto, se aclara que de acuerdo al numeral 1) Características de los Trabajos, correspondiente al ítem III de las Especificaciones Técnicas (Formulario N° 3), la identificación y localización de cada equipo y/o punto a ser muestreado, será indicado por la ANDE a la Firma adjudicada.

CONSULTA N°14

¿Existe alguna norma de concentración máxima de Dioxinas y Furanos permisible en alguna legislación paraguaya? Teniendo en cuenta que en los países de Canadá y Estados Unidos, la norma es: PCB: 0.50-1 ppm en tierra para agricultura./ 50 ppm en tierra industrial o comercial. Solicitamos aclaración. En cuanto a dibenzofuranospoliclorados y dibenzo(p) dioxinas, en Norteamérica lo permitido esmax.10 ppt (partes por trillón) en terrenos agrícolas y 1ppb en terrenos industriales.

Ing. Rocio Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar que para ejecutar los trabajos objetos del presente llamado no es necesario conocer límites de concentración máximos establecidos en la legislación paraguaya.

CONSULTA N° 15

Favor especificar los límites de detección que se desea analizar en las muestras obtenidas por medio de los aplicadores o "SWABS"

RESPUESTA: Al respecto, los límites de detección son aquellos especificados en cada caso para cada tipo de análisis, de acuerdo a la norma específica.

CONSULTA N° 16

Favor aclarar si hay posibilidad de presentar la oferta en consorcio, teniendo en cuenta que esta modalidad es una LPI. Con todos los documentos legalizados y consularizados respectivamente.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar la respuesta dada a la CONSULTA N° 1.

CONSULTA N°17

Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de consultas y/o aclaraciones a por lo menos 15 días y posterior a ello la fecha de apertura de sobre de licitación que nos ocupa. Con el objeto de analizar mejor las especificaciones técnicas de bienes/ servicios solicitados para la correcta cotización comercial y de esta manera redunde en beneficios para la entidad.

RESPUESTA:Las fechas establecidas para realizar consultas y para presentar ofertas se mantienen al momento de publicación de la presente Aclaratoria.

CONSULTA N° 18

Quisiéramos señalar a este respecto, que nosotros actuamos en calidad de S.R.L. y que todos los datos financieros están sujeto a nuestro secreto empresarial el cual está definido en nuestros estatutos, sumado a esto, no sabemos a la vista de quienes serán puestas estas información y si esta información será trasladada a terceras partes. Lo mismo vale también para nuestro proveedor subordinado.Sin embargo, en aras de la complacencia y para ser deferente con ustedes y hacerles llegar información garantizada, proponemos cuanto sigue: proponemos hacerle entrega a la ANDE de una declaración jurada expedida por nuestra oficina tributaria, con la que se avala nuestra solvencia financiera o bien una certificación notarial de la misma. Lo mismo vale para nuestro proveedor subordinado, quien también actúa en calidad de S.R.L. los socios de ambos emprendimientos no desean exponer públicamente los datos financieros.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse ajustarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Aclaración con relación al Numeral 14 del Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación al Numeral 14 del Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones que establece las Condiciones de Pago se aclara que los pagos serán realizados a través de transferencia bancaria.

Los pagos se harán dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la solicitud de pago correspondiente a los servicios realizados y certificados de conformidad a las Especificaciones Técnicas correspondientes.

La solicitud de pago deberá ser presentada en Mesa de Entrada de la ANDE, Planta Baja, Sede Central, Avda. España N° 1268 esquina Padre Cardozo, en el horario de atención de 07:00 hs. a 15:00 hs. de lunes a viernes.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL